



Archivo

Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 007 - 2021-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 16 enero de 2021.

VISTO:

El Informe N° 003-2021-MDSJB/GAF, Informe N° 009-2021-MDSJB-SGRRHH/EGS, el Subgerente de Recurso Humanos solicita conformación de la comisión evaluadora CAS-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, para optimizar y garantizar un adecuado servicio a la población del Distrito de San Juan Bautista, es necesario reforzar con personal idóneo, de acuerdo al requerimiento realizado por las áreas usuarias, a fin de cumplir con este objetivo, se convoca a concurso público, para dar continuidad a las actividades programadas; debiendo en consecuencia conformarse la comisión de concurso para la calificación y selección correspondiente;

Que, mediante Informe N° 003-2021-MDSJB/GAF, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad, solicita la Conformación de la Comisión Encargada de Conducir y Ejecutar las Etapas de la Convocatoria y Selección de Personal para la Cobertura de Plazas, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) D.L N° 1057 ;

Que, con Informe N° 009-2021-MDSJB-SGRRHH/EGS, el Subgerente de Recurso Humanos solicita conformación de la comisión evaluadora CAS-2021

Que, el proceso de Selección del Personal, se desarrollará conforme a las bases. El personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) requeridos y solicitados por las distintas unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicio, y si lo ameritara bajo el Decreto Legislativo N° 728:

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDSJB/ALC, se ratifica su designación al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 031-2020-MDSJB/ALC, donde se delega a la Gerencia

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Encargada de Conducir y Ejecutar las Etapas de la Convocatoria y Selección de Personal para la Cobertura de Plazas, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) D.L N° 1057 y si lo ameritaría bajo el Decreto Legislativo N° 728 ,quedando conformado acorde al detalle siguiente:

Miembros Titulares		
1	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente.
2	Subgerente de Recursos Humanos	Secretario.
3	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro.
Miembros Suplentes		
4	Subgerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Presidente
5	Gerente de Asesoría Jurídica	Secretario
6	Gerencia de Género Desarrollo Social y Económico	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a los Funcionarios nominados en el Artículo Primero su cumplimiento bajo responsabilidad con las formalidades exigida por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los miembros integrantes, a las instancias pertinentes, conforme a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO
CPC Carlos Cepelino Jayo Choque
 GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



10 FEB 2021

10 FEB 2021

10 FEB 2021

10 FEB 2021